



CONSTANCIA SECRETARIAL. Mocoa, 20 de febrero de 2023. Doy cuenta a la señora Juez, informando que ingresa al despacho proceso por aceptación de recusación. Sírvasse proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER.** Secretario.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 074

Mocoa, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR No. 860013105001 2022-00152-00

Demandante: ELIZABETH PORTILLA ROSERO

Demandado: JESSICA STEPHANIA LEÓN ANGULO y OTROS

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, se procede a la revisión del expediente en el que se establece:

Por recusación propuesta por el abogado Gustavo Valencia Osorio en contra del Titular del Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, desata el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa resolviendo declarar fundada la recusación y remitir el proceso a esta judicatura para continuar con el respectivo trámite procesal. Por lo expuesto, el Juzgado Laboral del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

ÚNICO. AVOCAR el conocimiento del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 08 del 21 de febrero de 2023****

Pilar Andrea Prieto Perez

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6838ff9fafe39939cf935e0e65066101742771b620b3ae9bcf4acf1f1890506c**

Documento generado en 20/02/2023 09:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>